



**UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN
CUSTODIA DE ACTIVOS ASIGNADOS A LOS FUNCIONARIOS**

El Reglamento Autónomo de Servicios Institucional, en el Artículo 15, Inciso o, indica lo siguiente: “Resguardar el equipo, los útiles, el mobiliario asignado y los vehículos del INEC, y utilizarlos únicamente en aquellos asuntos para los que están destinados y autorizados”.

En virtud de lo anterior, la Unidad de Recursos Humanos, le informa que en el caso de ser seleccionado como funcionario del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, debe cumplir de forma responsable con el resguardo y custodia de los bienes institucionales que se le asignen, caso contrario podrá incurrir en niveles de responsabilidad disciplinaria y/o civil por el incumplimiento del artículo antes señalado.

Según lo anterior yo _____ quedo por enterado y acepto las condiciones arriba señaladas.

Firma del oferente: _____

Cédula: _____

Fecha: _____

Firma del funcionario de Recursos Humanos: _____